REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juez 02 Familia de Bello
BELLO (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADOS No. 095 FECHA DEL AUTO 03 DE JUNIO DE 2021

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220100066000	Verbal	OCTAVIO DE JESUS LOPEZ LONDOÑO	MARIA NOHEMY PEÑA RAMIREZ	El Despacho Resuelve: Se provee petición de la parte demandada
05088311000220150151800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	IVONNE JULIANA OTALVARO ARANGO	MAURICIO SANCHEZ OSPINA	El Despacho Resuelve: se corre traslado de la partición artículo 509 del CGP. ver auto en los estados electrónicos del portal web
05088311000220190069500	Verbal Sumario	JUAN DAVID CHAVARRIA	MARIA SILVANA LOPEZ TAMAYO	El Despacho Resuelve: Se fija nuevamente la audiencia del artículo 372 y del 373 del CGP para el 22 de junio a las nueve de la mañana por teams. Se requiere remitan loas direcciones electrónicas para dar el link de la misma. Ver auto estados electrónicos del portal web.
05088311000220200009700	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MANUEL ANOTONIO SERNA ALVAREZ	LUZ ARELIS MONTES MARTINEZ	El Despacho Resuelve: Se fija fecha de audiencia inicial para el dia cuatro de agosto a las nueve de la mañana, por la aplicación teams. ver auto estados electrónicos.
05088311000220200030500	Verbal	ASTRID LOPERA SANCHEZ	ABELARDO JESUS HOYOS GIRALDO	El Despacho Resuelve: Fija caución para el decreto de las medidas cautelares. ver auto en los estados electrónicos del portal web.

05088311000220210020900	Verbal Sumario	SERAFIN DE JESUS GARZON RENDON	JESUS IVAN GARZON RENDON	El Despacho Resuelve: Inadmite la demanda y ordena subsanar, concede 5 días

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO